

**Acta Primera Extraordinaria 2013 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas del día 14 de Febrero de 2013, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 2º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Titular de la Unidad de Enlace y Subgerente de Procedimientos Legales; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; Lic. Raúl Alejandro Hidalgo López, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; C.P. Armando López Contreras, Jefe de Departamento del Área de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la APIVER y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres primeros mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y los demás servidores públicos citados en calidad de suplentes e invitados, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 13 de Febrero de 2013, la Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 14 de Febrero de 2013, a las diecisiete horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

**1. Determinación de inexistencia de la información requerida, respecto de la solicitud de información 091820000513.**-----

1. El C. Javier Rodríguez Cura, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente: **"Solicito contratos establecidos, ya sean por licitación o asignación directa, entre la dependencia y la empresa ICA, S.A.B. de C.V. y/o cualquiera de sus filiales en el periodo comprendido entre el 4 de julio de 1947 a la fecha."**-----

2.- Mediante oficio número G.I/061/13, la Gerencia de Ingeniería, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, comunicó textualmente lo siguiente:-----

**"Sobre el particular, se le informa que esta Entidad no cuenta con registros de haber celebrado a la fecha contrato alguno con la empresa ICA, S.A.B. de C.V., desconociendo cuáles son sus filiales."**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-I-1 (14-02-2013).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUESE AL



SOLICITANTE:-----

**2. Determinación de inexistencia de la información requerida, respecto de la solicitud de información 091820000613.**-----

1. El C. Víctor García, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:  
**"Quiero copia de cualquier contrato, convenio, concesión o cualquier otro instrumento que haya sido celebrado por la dependencia o entidad con cualquier propósito bajo el esquema de asociaciones público privadas y/o BLTs, por sus siglas en Inglés (Building Leasing Transfer o sea Construcción Arrendamiento Transferencia), y/o inversiones mixtas.**-----

**Quiero conocer los montos de inversión de cada caso, su origen (cuánto del erario, cuánto privado), los términos de los contratos en cuanto a inversión, compromisos de deuda, de pago, recuperación y operación y gestión.**-----

**Lo anterior lo quiero del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2000 y el día de hoy en que se efectúa la solicitud."**-----

2.- Mediante oficio número G.C.VER.-34.-2013, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, comunicó textualmente lo siguiente:-----

**"Sobre el particular, le comento que no se han celebrado contratos, convenios, concesiones o algún otro instrumento entre esta entidad y algún particular bajo el esquema de asociaciones público privadas y/o BLTs y/o inversiones mixtas, por lo que esta información es inexistente".**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-I-2 (14-02-2013).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

**3. Determinación de inexistencia de la información requerida, respecto de la solicitud de información 0918200000713.**-----

1. El C. Andrés Tonini, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

**"1- ¿Cuántas unidades de los detectores moleculares GT200 de la firma Global Technical y/o ADE651 de ATSC Ltd. se han adquirido? ¿En cuántos lotes? Especificar fecha de compra(s) y cantidad de unidades adquiridas.**-----

**2- Precio unitario del GT200 y/o ADE651 (en pesos mexicanos y dolares americanos al momento de la(s) transacción(es)).**-----

**3- ¿Describir gastos adicionales relacionados con el GT200 y/o ADE651 como:-----**

- a) Cursos de capacitación (cantidad, fechas y costos);
- b) Equipo adicional relacionado (especificar el tipo, cantidad y costos).

**4- De acuerdo a los fabricantes del GT200 y/o ADE651, ¿cuál es el principio científico en el que se basa su funcionamiento? -----**

**5- ¿Se formó una comisión técnica para probar el GT200 y/o ADE651 antes de decidir su compra? Si así fue, citar los nombres de los integrantes de dicha comisión y su experiencia técnica.-----**

**6- Antes de decidirse la compra del GT200 y/o ADE651, ¿se efectuaron pruebas con los equipos para comprobar que funcionaba acorde a lo prometido por el fabricante? Si así fue, ¿cuál fue el protocolo de dichas pruebas?, ¿quiénes lo propusieron? ¿quiénes las llevaron a cabo?, ¿cuáles fueron sus resultados? Detallar en la medida de lo posible. -----**

**7- ¿Quién fue el/los responsable(s) de la autorización para comprar estos equipos? Citar nombre(s) y cargo (s).-----**

2.- Mediante oficio número GO 029/2012, la Gerencia de Operaciones, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, comunicó textualmente lo siguiente:-----

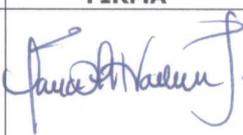
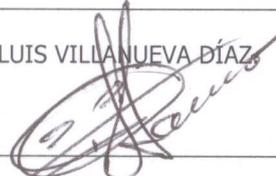
"Me permito comunicarle que esta Administración Portuaria Integral de Veracruz, no cuenta con los detectores moleculares GT200 y/o ADE651 que hace mención en la solicitud de información".-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-I-3 (14-02-2013).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las dieciocho horas del día 14 de Febrero dos mil trece, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

| NOMBRE                            | CARGO   | FIRMA   |
|-----------------------------------|---|---|
| LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES. | SUBGERENTE DE PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.            |  |
| C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ   | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO. |    |

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



|                                    |   |   |
|------------------------------------|---|---|
| LIC. RAÚL ALEJANDRO HIDALGO LÓPEZ. | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER. |  |
|------------------------------------|---|---|

**INVITADOS.**

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| C.P. ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS. | JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER |  |
|-------------------------------|---|---|